

Evita omisiones en el registro DE ASISTENCIA DE tu hija o hijo



Al registrar la solicitud de inscripción

- ★ Agrega un correo electrónico personal y vigente, en el cual te notificarán la cancelación de folios, faltas y las autorizaciones para cambio de personas autorizadas.

Durante la permanencia de tu hija o hijo en la guardería

- ★ Notifica a la Directora el motivo de la falta, al menos al día siguiente de la inasistencia.
- ★ Antes de acumular la octava falta consecutiva, entrega a la Directora el justificante correspondiente.
- ★ Al acumular 8 faltas consecutivas sin justificar, tu hija o hijo será dado de baja de la guardería.

¿Cómo solicitar la baja de tu hija o hijo de la guardería?

- ★ Solicitar por escrito su baja de la guardería especificando la fecha de ésta y pedir un acuse de recibo.

Si detectas anomalías en:

- 1 El correo electrónico registrado.
- 2 En las personas autorizadas o datos del asegurado que no hayan sido autorizados por ti.
- 3 Registro de justificante.
- 4 La baja de tu hijo(a) no aplicada.

123

Reportalas o Pide asesoría en:

Correos:

guarderias@imss.gob.mx o inscripcion.guard@imss.gob.mx

Teléfono: 55 5238 2761

Esta información forma parte del Sistema de Control de Corrupción (SCC), orientado a detectar y atender los riesgos de corrupción y fortalecer los principios de transparencia en tu guardería.

UN IMSS MÁS GRANDE Y FUERTE, MÁS SEGURO Y MÁS SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL